

**OFICINA CONSULAR DE CUBA  
EN SUIZA Y LIECHTENSTEIN  
Gesellschaftsstrasse 8, 3012 Bern  
e-mail: [consulcuba@bluewin.ch](mailto:consulcuba@bluewin.ch)**

**Sitio web: <http://misiones.minrex.gob.cu/es/suiza/servicios-consulares>**

**Horario: 9:00am a 12:00m, lunes, martes, jueves y viernes**

**PRORROGA DE PASAPORTE**

**El pasaporte cubano tiene una duración de 6 años, prorrogable dos veces cada dos años. Para prorrogar su pasaporte cubano, debe guiarse siempre por su fecha de emisión.**

Presentar en el Consulado:

1. Pasaporte
  2. Formulario para Trámites Migratorios ([Descargar](#))
  3. Una foto tipo pasaporte.
  4. La cantidad de **180.00 CHF** pagados en **efectivo**.
- La prórroga se realiza de inmediato.

Solicitud por correo postal:

1. Enviar el Pasaporte
2. Formulario para Trámites Migratorios ([Descargar](#))
3. Una foto tipo pasaporte.
4. La cantidad de **225.00 CHF por transferencia bancaria**. (180 por la prórroga, 45 por el trámite no personal <sup>(1)</sup> y 10 por el envío por carta certificada) No se acepta efectivo por correo).
5. Un **sobre sin sellos y su dirección** para el retorno de sus documentos.

El monto total a pagar en caso del trámite por carta, lo envía por transferencia bancaria a:

Beneficiario: Embajada de Cuba

Banque Cantonale Bernoise SA, Place Fédérale 8, 3001, Berne

IBAN CH270079001626102252 3

Clearin 790 / CHF 16 261.022.5.23

Sugerimos utilicen el banco "La Post" para el pago a nuestra Oficina Consular por los servicios prestados. Bancos como el "Zürcher Kantonal Bank", "Crédit Suisse" y "UBS" han bloqueado operaciones de nuestros clientes a nuestra cuenta bancaria debido a las presiones financieras por el sometimiento al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Lamentamos las molestias que esto pueda ocasionarles. No se acepta el envío de efectivo por vía postal. El efectivo enviado por correo será rechazado y devuelto a riesgo del solicitante.

**Recuerde:** Toda solicitud por correo postal, o a través de una tercera persona, se cobrará en adición 53.00 CHF por el trámite no personal. El efectivo enviado por correo será rechazado y devuelto a riesgo del solicitante.

**REFERENCIAS EN CUANTO AL LLENADO:** Debe llenar todos los datos que le piden y en caso negativo o ninguno cubrir con una raya, si deja algún dato sin llenar se tomará como implícito: ninguno. Las siglas utilizadas en la casilla de Clasificación Migratoria al salir de Cuba se interpretan de la siguiente manera: • Asto. Oficial: Asunto Oficial; • PVT: Permiso de Viaje Temporal; • PRE: Permiso de Residencia en el Exterior; • PSI: Permiso de Salida Indefinida; • PVE: Permiso de Viaje al Exterior; • Permiso de emigración.